GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No: 368

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

A C U E R D A :

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRRPP/LXVI/06/2025 del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá los efectos legales conducentes el día de su aprobación.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 368

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de septiembre de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA